

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 501/2012.-



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 16 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 025/2012, denominada "Plan Comunal de Inversión para Erradicación de Campamento Ex-Vertedero, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-108-LP12.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 025/2012, denominada "**Plan Comunal de Inversión para Erradicación de Campamento Ex-Vertedero, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-108-LP12.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 025/2012, denominada "**Plan Comunal de Inversión para Erradicación de Campamento Ex-Vertedero, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-108-LP12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Lunes 19 de Marzo de 2012
Inicio Consultas	:	Lunes 19 de Marzo de 2012, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Lunes 26 de Marzo de 2012, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Jueves 29 de Marzo de 2012, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes 09 de Abril de 2012, a las 16:00 hrs.
Apertura	:	Lunes 09 de Abril de 2012, a las 16:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años, no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, además deberán estar inscritos en los registros de consultores MINVU.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 501/2012.-)

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:
- **Director de SERVIU**, o funcionario que éste designe para ello.
 - **Director de Secplan**, o funcionario que éste designe para ello.
 - **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.
 - **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
 - **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
 - **Secretaria Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.
- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:
- **De seriedad de la Oferta.**- \$300.000.-
 - **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% del valor neto contratado.
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, don Isaac Fernández Calderón, correo electrónico ifernandez@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LÉTICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm

Distribución:

SERVIU

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal

Luis Rios

De: Isaac Fernández [ifernandez@maho.cl]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2012 6:53
Para: 'Rosa Maria Alfaro'; lrios@maho.cl; jreyes@maho.cl; pgallardo@maho.cl; mnorambuena@maho.cl; 'Cesar Villanueva'
Asunto: Solicita Publicación P.PB. 025.2012 "Plan Comunal de Inversión para Erradicación del Campamento Ex Vertedero, Comuna de Alto Hospicio"
Datos adjuntos: BASES 025.2012 Plan Comunal de Inversión para Terrenos del Campamento Ex Vertedero, Comuna de Alto Hospicio.docx

Estimados

Adjunto y remito bases administrativas y términos de referencia para el siguiente llamado, favor visar y decretar su publicación como sigue:

Propuesta Pública N° 025/2012

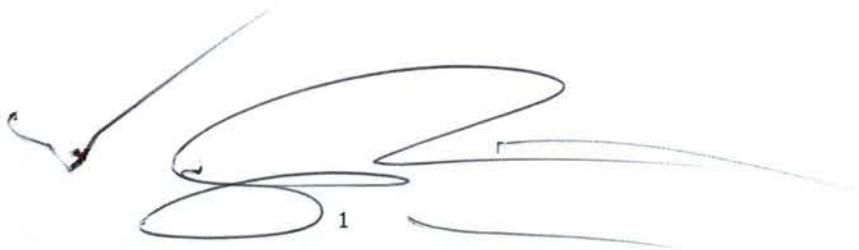
“Plan Comunal de Inversión para Erradicación de Campamento Ex Vertedero, Comuna de Alto Hospicio”

ID Mercado Público: 3447-108-LP12

<i>Publicación</i>	: <i>Lunes 19 de Marzo de 2012</i>
<i>Inicio Consultas</i>	: <i>Lunes 19 de Marzo de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
<i>Término Consultas</i>	: <i>Lunes 26 de Marzo de 2012, hasta las 12:00 hrs.</i>
<i>Respuestas</i>	: <i>Jueves 29 de Marzo de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
<i>Cierre de Ofertas</i>	: <i>Lunes 09 de Abril de 2012., a las 16:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	: <i>Lunes 09 de Abril de 2012, a las 16:30 hrs.</i>

UT. SECOPLAC
Resp. lfc

Atte.
Isaac Fernández Calderón
Ingeniero Comercial
SECOPLAC



1